

HOJA INFORMATIVA PARA LA GENTE DE MAR

Si necesita recurrir a un abogado

Posiblemente, a lo largo de su trabajo como marino necesitará consultar a un abogado si se enfrenta a un problema legal.

Los problemas legales que surjan durante el empleo del marino podrían o no requerir los servicios de un abogado. Algunos problemas, incluso los de carácter jurídico, pueden resolverse de forma más adecuada por otros medios, utilizando por ejemplo los procedimientos establecidos por su empleador o los estipulados en su contrato de trabajo, o bien recurriendo a las administraciones del estado del pabellón y/o del puerto, haciendo uso de los servicios que prestan las organizaciones de bienestar para la gente de mar o solicitando la intervención de los sindicatos.

No obstante, si necesita un abogado, esta hoja informativa tiene por objeto ofrecerle orientación práctica que le permitirá encontrar y dar instrucciones a un abogado. Asimismo, explica cómo negociar los honorarios por asesoramiento jurídico o cómo encontrar asesoramiento jurídico gratuito.

Para obtener asesoramiento sobre el uso de abogados en cada país en particular, véase la página web del Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar (SRI) en www.seafarersrights.org.

Esta es una guía general que se puede utilizar cuando no hay una guía específica sobre el uso de abogados en un país determinado.

Los abogados se denominan de distinta manera en diferentes países del mundo: "letrado", "representante legal", "asesor jurídico", "abogado asesor", "procurador", "abogado-procurador" o simplemente "abogado".

CÓMO CONTRATAR A UN ABOGADO

Si tiene un problema legal, la primera pregunta sería decidir en qué país necesita a un abogado. Esto dependerá de la naturaleza concreta del problema legal.

Ejemplos de problemas legales

TIPO DE PROBLEMA LEGAL	PAÍS EN EL QUE DEBE CONTRATARSE AL ABOGADO	PERICIA LEGAL REQUERIDA
Reclamación contra agencias de reclutamiento o contratación	El país donde está situada la agencia de reclutamiento o contratación	Abogado especialista en derecho marítimo (perito en reclamaciones de marinos)
Reclamación por salarios no pagados y otras reclamaciones financieras en virtud del contrato de trabajo, por ejemplo, repatriación, abandono, horas extras no remuneradas, rescisión injustificada del contrato de trabajo	El puerto donde está situado el buque; y/o el país donde la empresa contratante tiene su domicilio social o desarrolla su actividad empresarial	Abogado especialista en derecho marítimo (perito en reclamaciones de marinos)
Reclamación contra el empleador por pérdidas o daños materiales	El puerto donde está situado el buque; y/o el país donde la empresa contratante tiene su domicilio social o desarrolla su actividad empresarial	Abogado especialista en derecho marítimo (perito en reclamaciones de marinos)
Reclamación por lesiones personales/muerte en servicio	El lugar donde ocurrió el accidente/la muerte; y/o uno de los puertos visitados por el buque; y/o el país donde la empresa contratante tiene su domicilio social o desarrolla su actividad empresarial	Abogado especialista en daños personales
Siniestro o incidente marítimo	El puerto donde ocurrió el siniestro o incidente marítimo; y/o el primer puerto de atraque del buque tras el siniestro o incidente	Abogado especialista en derecho marítimo (perito en reclamaciones de marinos)
Instrucción/acusaciones penales	El país donde se realiza la instrucción/acusación penal	Abogado penalista
Reclamación por servicios de salvamento	El país donde está situado el buque, la carga o el flete; y/o el país donde los propietarios del buque y de la carga tienen su domicilio social o desarrollan su actividad empresarial	Abogado especialista en derecho marítimo (perito en reclamaciones de marinos)
Reclamaciones civiles contra un marino por terceros	El país donde se presenta la reclamación contra el marino	Abogado especialista en reclamaciones por responsabilidad civil

CÓMO ENCONTRAR A UN ABOGADO

El abogado:

- Debe ser experto en el tipo de problema legal que tenga el marino. Por ejemplo, el derecho marítimo es un campo especializado. Todos los países costeros tendrán una legislación marítima específica y a veces tribunales marítimos propios. Sin embargo, no todos los abogados estarán familiarizados con el derecho marítimo
- No debe actuar en su nombre si también representa a los propietarios de buques u otros intereses marítimos que forman parte de la disputa, o en general. Esto podría crear un conflicto de intereses y es posible que el abogado no pueda asesorarle de forma independiente

Los marinos pueden encontrar a abogados:

- En las listas de la página web del Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar (SRI) en www.seafarersrights.org. Aquí encontrará una lista de abogados/bufetes de abogados que están suscritos a la carta de buena práctica para la prestación de servicios jurídicos a la gente de mar
- En las guías y directorios internacionales donde aparecen indicados los nombres de abogados especialistas y sus honorarios correspondientes. Ejemplos de estas páginas web son www.legal500.com y www.chambersandpartners.com (en inglés)
- En las listas de los colegios de abogados u organismos reguladores de la abogacía de cada país. Sin embargo, estas páginas web suelen estar escritas en idioma extranjero
- Por recomendaciones de amistades o familiares
- Por recomendaciones de los sindicatos locales o las organizaciones de bienestar social
- Por recomendaciones del consulado local

CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO

Si tiene un problema legal, debe nombrar a un abogado lo más pronto posible ya que la mayoría de las acciones legales deben emprenderse o defenderse dentro de un plazo limitado de tiempo.

Una vez que esté de acuerdo en representarle, el abogado deberá explicarle lo siguiente:

- Las opciones que hay para resolver el problema
- Las probabilidades de obtener el resultado deseado
- Cuánto tiempo tardará el proceso
- Un cálculo aproximado del coste del trabajo a realizar
- Si hay asistencia legal gratuita disponible
- La cantidad que podría tener que pagar si perdiera el caso
- Si debe entregar una caución para cubrir las costas legales de la otra parte
- Qué puede hacer si no está satisfecho con los servicios del abogado

En general, mientras se desarrolle el proceso, el abogado debe mantenerle al corriente de la evolución del caso, y cumplir reglas profesionales.

HONORARIOS DE LOS ABOGADOS

Hay varios acuerdos generales para fijar los honorarios, los cuales se describen a continuación. Sin embargo, estos acuerdos no están siempre disponibles en cada país.

- Honorarios condicionales: conocidos comúnmente como “no win-no fee” o “pacto de cuota litis” (solo cobramos, si ganamos) porque el abogado solo cobra si el resultado es favorable para el cliente. Estos honorarios condicionales suelen calcularse como porcentaje de la indemnización concedida. En algunos países, no está permitido que los abogados cobren en base a honorarios condicionales, aunque existen otros honorarios, parecidos a los honorarios condicionales, que se cobran en función de los resultados obtenidos
- Honorarios fijos: el abogado cobra una cantidad total fija que a veces es un porcentaje del valor de la reclamación. Este es el acuerdo que se ofrece generalmente si la reclamación es relativamente simple o rutinaria, pero sigue siendo importante preguntar exactamente cuáles son los servicios y gastos cubiertos y cuáles no
- Honorarios por hora: el abogado factura por el trabajo realizado en función del número de horas empleadas. Las tarifas por hora varían bastante de acuerdo con un número de factores, tales como la ubicación, la experiencia o la reputación del abogado. Algunos abogados cobran honorarios distintos por distintos tipos de trabajo (investigación legal frente a comparecencia ante el tribunal)
- Anticipo sobre los honorarios (provisión de fondo): en este caso, el abogado cobra una cantidad fija como pago por adelantado a cuenta del cual se facturarán los costes futuros. Normalmente este anticipo no es reembolsable y si los honorarios superan el importe del anticipo, el cliente debe pagar la diferencia también. Los honorarios adicionales que superan la cantidad entregada por adelantado son a menudo requeridos cuando hay que llevar el asunto ante los tribunales
- Honorarios fijados por la ley: en este caso, cada país fija los honorarios por ley, o un tribunal fija y aprueba los honorarios que el marino debe pagar

CÓMO OBTENER ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO

Opciones para obtener asesoramiento jurídico gratuito:

Asistencia jurídica

Es un sistema que permite a las personas de bajos ingresos obtener servicios jurídicos. Sin embargo, no está disponible en cada país ni tampoco para cada tipo de problema legal. Generalmente, hay dos tipos de asistencia legal: asistencia jurídica civil y asistencia jurídica penal.

Asistencia jurídica civil: Algunos países ofrecen asistencia jurídica para reclamaciones civiles, pero a menudo este servicio solo está disponible para nacionales o residentes en dicho país.

Asistencia jurídica penal: Algunos países ofrecen asistencia jurídica para todos los delitos penales, mientras que otros solo la ofrecen para delitos graves, como en caso de asesinato.

Consultorios de asistencia jurídica: En muchos países, los gobiernos financian consultorios de asistencia jurídica que, por lo general, solo se encargan de casos relacionados con gente de pocos recursos y, debido a que la financiación es limitada, es posible que solo acepten determinados tipos de casos.

Servicios jurídicos "pro bono"

"Pro bono" es una expresión latina que significa "para el bien público" y denota el trabajo profesional realizado voluntariamente y sin remuneración o a una tarifa reducida como servicio público. Los abogados que trabajan en bufetes privados dedican a menudo parte de su tiempo a casos pro bono (gratuitos). Por lo tanto, el marino debe preguntar si el abogado ofrece servicios jurídicos gratuitos y, en ese caso, si él o ella reúnen los requisitos necesarios para obtenerlos.

Organizaciones no gubernamentales

Ciertas organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan a grupos de trabajadores/as, tales como la gente de mar, podrían ofrecer servicios jurídicos de forma gratuita. El marino debe ponerse en contacto con un sindicato o un centro de gente de mar local para averiguar si ofrecen asesoramiento jurídico gratuito.

Teléfono de ayuda

Es posible que haya teléfonos de ayuda disponibles para la gente de mar, pero estos servicios solo ofrecen asesoramiento inicial y el marino necesitará consultar con un abogado para obtener asesoramiento específico a su caso.

SI NO ESTÁ CONFORME CON EL SERVICIO PRESTADO POR SU ABOGADO

La mayoría de los países exigen que los abogados pertenezcan a un colegio de abogados y que cumplan un código deontológico. Por consiguiente, si el marino no está satisfecho con la forma en que su abogado ha tratado su problema legal (por ejemplo, si hay retrasos), puede presentar una queja al abogado/al bufete o al organismo regulador de la abogacía. En caso de negligencia por parte del abogado, el marino podrá interponer una demanda judicial contra él.

Recuerde: en cualquier momento, puede cambiar de abogado. Sin embargo, esto podría resultarle costoso ya que el nuevo abogado necesitará familiarizarse con el problema. Además, si cambia de abogado, es importante respetar los plazos señalados para el caso.

Lista de control si necesita recurrir a un abogado

- ✓ Decida en qué país necesita a un abogado
- ✓ Busque a un abogado experto en el tipo de problema legal que tiene
- ✓ Compruebe si el abogado no tiene un conflicto de intereses y puede prestarle asesoramiento jurídico independiente
- ✓ Pregunte si podría obtener asistencia jurídica gratuita
- ✓ Negocie un acuerdo de honorarios que sea aceptable para usted
- ✓ Recuerde que siempre puede cambiar de abogado o reclamar si no está satisfecho con el servicio del abogado

Visite www.seafarersrights.org para obtener una lista de abogados que están suscritos a una carta de buena práctica para la prestación de servicios jurídicos a la gente de mar

Seafarers' Rights International (SRI)

49-60 Borough Road, Londres SE1 1DR, Reino Unido

Tel: +44 (0)207 940 9320/9332 / e-mail: legal@seafarersrights.org

Junio de 2013

Seafarers' Rights International (SRI) es un centro independiente dedicado a defender los derechos de la gente de mar a través de la investigación, la educación y la formación en asuntos que conciernen a la gente de mar y la ley.